

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 No.2016-9-16-04-P01046

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE**
4 **CONTRATO SOCIAL DE TECNOLOGÍA**
5 **Y MAQUILA S.A. THERMAX**
6 **BIOCIENCIA.....**
7 **CUANTÍA: \$ 39200,00.....**

8 En la ciudad de Samborondón, el día de hoy cuatro de
9 mayor del año dos mil dieciséis ante mí abogada MAGNI
10 ENCALADA DUFFER, Notaria Cuarta de Samborondón,
11 comparece el señor MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA
12 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
13 uno seis cero tres dos cero cuatro ocho (0916032048)
14 de estado civil casado, de profesión Ingeniero en
15 Gestión Empresarial, domiciliado en Samborondón, quien
16 comparece en calidad de GERENTE GENERAL de la
17 compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX
18 BIOCIENCIA de número de RUC cero nueve nueve dos uno
19 dos seis nueve dos dos cero cero uno (0992126922001) a
20 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
21 documentos habilitantes, Al efecto la compareciente, en
22 forma libre y voluntaria, me presenta la minuta al tenor de lo
23 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro de
24 escrituras públicas, que está a su cargo, una por la cual
25 consten el aumento de capital y la reforma del Contrato
26 Social de la Compañía "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A.
27 THERMAX BIOCIENCIA" y las demás declaraciones que se
28 contienen y determinan al tenor de las siguientes cláusulas:



1 **PRIMERA.-** Interviene en la celebración de la presente
2 escritura pública el ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, a
3 nombre y en representación de la Compañía TECNOLOGÍA Y
4 MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA, en su calidad de
5 Gerente General de la misma, tal como lo acredita con su
6 nombramiento inscrito que se acompaña para que usted,
7 señora Notaría, se sirva incorporarlo en la escritura a
8 otorgarse. **SEGUNDA.-** A) Por escritura pública que autorizó el
9 Notario Trigésimo de Guayaquil el diez de mayo de dos mil,
10 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de junio
11 del mismo año, se constituyó la compañía TECNOLOGIA Y
12 MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA y, B) La Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión
14 celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil quince,
15 resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en
16 treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos
17 de América más, esto es, hasta la suma de cuarenta mil
18 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
19 emisión de treinta y nueve mil doscientas nuevas acciones,
20 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una; y, reformar los Artículos Quinto y Sexto
22 como consecuencia del referido aumento de capital suscrito
23 y a la numeración de las acciones, respectivamente.
24 **TERCERA.-** Sentados los antecedentes expuestos y en
25 cumplimiento con lo resuelto por la referida Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNOLOGÍA Y
27 MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA, el suscrito ingeniero
28 Mario Alberto Quimí Arreaga, a nombre y en representación

VGTA



1 de la mencionada Compañía, en su calidad de Gerente
2 General de la misma, y debidamente autorizado por la
3 antedicha Junta General de Accionistas, declara
4 aumentado el capital suscrito de dicha Compañía y
5 reformados los Artículos Quinto y Sexto de su Contrato Social,
6 en los términos constantes en el acta de la referida Junta
7 General de Accionistas del veintinueve de diciembre de dos
8 mil quince. **CUARTA.-** Para los efectos correspondientes,
9 agregue usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse,
10 como documento habilitante, un ejemplar auténtico del
11 acta de la referida sesión de la Junta General Extraordinaria
12 de Accionistas de la Compañía, que se acompaña. **QUINTA.-**
13 Yo, ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, a nombre y en
14 representación de la compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA
15 S.A. THERMAX BIOCENCIA, en mi calidad de Gerente General
16 de la misma, declaro bajo la solemnidad del juramento y en
17 términos generales, sobre la veracidad de todas y cada una
18 de las declaraciones contenidas en la presente escritura
19 pública de aumento de capital suscrito y reforma de
20 Contrato Social. De igual manera, declaro y acredito, bajo
21 juramento y de manera especial y señalada, que el aumento
22 del capital suscrito de mi representada se halla debidamente
23 integrado, en los términos de lo resuelto por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas ya referida y de conformidad
25 con la suscripción y pago realizado por parte de los
26 accionistas Mario Alberto Quimí Arreaga y Segundo Alberto
27 Quimí Garófalo, y con la capitalización en parte de las
28 cuentas de Reserva Legal y la Reserva Facultativa, ya como



1 se refleja en la contabilidad de TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A.
2 THERMAX BIOCIENCIA. Por otra parte, y asimismo a nombre y
3 en representación de la Compañía TECNOLOGIA Y MAQUILA
4 S.A. THERMAX BIOCIENCIA declaro y acredito, igualmente
5 bajo juramento, que mi representada no es contratista de
6 obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus
7 instituciones. **SEXTA.-** La Compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA
8 S.A. THERMAX BIOCIENCIA, por intermedio de su Gerente
9 General, solicita y autoriza que se tome nota de la presente
10 escritura pública de aumento de capital social y reforma de
11 los Artículos Quinto y Sexto de su Contrato Social, al margen
12 de la matriz notarial en la que consta la constitución de la
13 referida Sociedad, esto es, de la escritura pública autorizada
14 por el Notario Trigésimo de Guayaquil el diez de mayo de dos
15 mil. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo
16 demás que sea de estilo para la plena validez de esta
17 escritura pública. firmado por la abogada Stefania Quimí
18 Arreaga Matrícula Número cero nueve - dos mil quince -
19 novecientos dieciséis HASTA AQUÍ LA ESCRITURA PÚBLICA la
20 cual ha sido transcrita y queda elevada a Escritura Pública
21 para que surta sus efectos legales correspondientes; en
22 consecuencia el otorgante se ratifica de manera libre y
23 voluntaria en el contenido de la misma. La cuantía de la
24 presente escritura es tal como consta en la minuta. Léida
25 esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a
26 la otorgante, ésta la aprueba en su totalidad, para
constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo, la
Notaria de todo lo cual Doy Fe. -



1 p. TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA

2 RUC: 0992126922001

3

4

5 SR. MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA

6 C.C. 0916032048

CERT. VOT. 021-02221

7

8

9

10 AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

11 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



Guayaquil, 6 de agosto de 2015

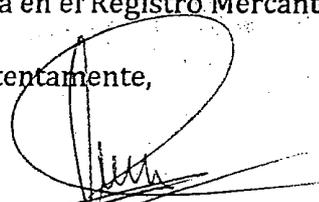
Sr. Ing. D.
Mario Alberto Quimí Arreaga
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A., THERMAX BIOCIENCIA", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO** años, con las facultades que constan en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual y sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

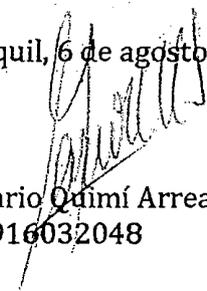
El Estatuto Social en el que constan sus facultades es el contenido en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 10 de mayo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 12 de junio de 2000.

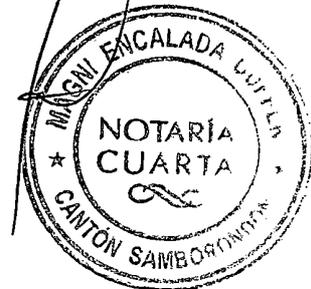
Muy atentamente,


Ing. Segundo Alberto Quimí Garófalo
Presidente

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA", para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 6 de agosto de 2015


Ing. Mario Quimí Arreaga
C.C.: 0916032048



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



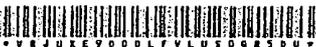
Registro Mercantil de Guayaquil

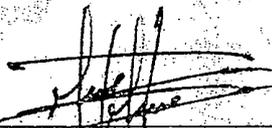
NUMERO DE REPERTORIO:39.789
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA**, a favor de **MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA**, de fojas 32.169 a 32.171, Registro de Nombramientos número 10.153.

ORDEN: 39789




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 10-05-2016

Razón Social: TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX
 BIOCIENCIA

RUC: 0992126922001

Nombre Comercial: TMBIO

Estado del Contribuyente en el RUC: Activo

Clase de Contribuyente: Otro

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Actividad Económica Principal: ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Fecha de inicio de actividades: 12-06-2000

Fecha de cese de actividades:

Fecha reinicio de actividades:

Fecha actualización: 14-04-2014

Establecimientos registrados

[Regresar](#)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día 29 de diciembre de 2015, en el kilómetro 11.5 de la Vía a Daule, lote 4, Mz. H-32, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA, a saber: a) el ingeniero Segundo Alberto Quimí Garófalo, por sus propios derechos, como propietario de 560 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, b) el ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de 240 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el ingeniero Segundo Alberto Quimí Garófalo, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, en su calidad de Gerente General.

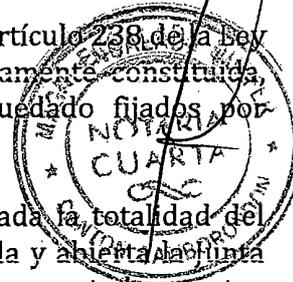
El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las ocho horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía;
- b) Conocer y resolver sobre la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Contrato Social, relativo al capital social y a la numeración de las acciones, respectivamente; y,
- c) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.



Se conoce, en primer término, lo relacionado con el aumento de capital social y el ingeniero Segundo Quimí Garófalo, Gerente General de la Compañía, manifiesta que, como los concurrentes conocen, la Compañía cuenta actualmente con US\$27,405.89 en la cuenta de Reserva Facultativa y con US\$6,096.00 en la cuenta de Reserva Legal.

El Gerente General, considerando la crisis económica que vive el país, manifiesta que conviene aumentar el capital social de la Compañía, para lo cual se podría capitalizar una parte o la totalidad de las cuentas antes mencionadas y pagar otra parte en numerario.

A continuación, la Junta General resuelve aumentar el capital de la Compañía en TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39,200.00), de tal manera que en lo sucesivo su capital sea de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,000.00), correspondiente a la suma del actual capital social más el monto de capital resuelto por esta Junta General; y, además, la Junta General resuelve también que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de treinta y nueve mil doscientas nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada una.

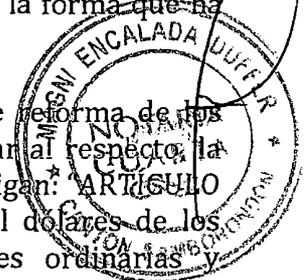
Seguidamente, el Gerente General sugiere que veinticuatro mil novecientas cuarenta y tres nuevas acciones antedichas sean pagadas, en parte, mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta Reserva Legal, por la suma de US\$6,096, y, en parte, con una porción de la cuenta Reserva Facultativa, por el monto de US\$18,847, con lo cual quedaría reducido a US\$8,558.89.

Con este antecedente, las acciones que se emitieron con motivo de la capitalización de las cuentas antedichas serían distribuidas, luego de conocer las renunciaciones, negociaciones y convenciones recíprocas que los concurrentes a esta Junta General efectuaron respecto de los saldos de lo que les corresponde por sus derechos de atribución, por las fracciones o decimales, en razón de la indivisibilidad de las acciones, a prorrata del monto de acciones que en TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA tengan.

Acto seguido, el Gerente General manifiesta que el pago de las catorce mil doscientas cincuenta y siete nuevas acciones que se harían en numerario sea mediante el aporte de US\$9,979.90, por parte del ingeniero Segundo Alberto Quimí Garófalo y mediante el aporte de US\$4,277.10, por parte del ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, en calidad de suscriptores de las mismas.

A continuación, la Junta General aprueba por unanimidad que el pago de las nuevas acciones representativas del aumento de capital sean pagadas de la forma que ha sido sugerida por el Gerente General.

De inmediato, la Junta pasa a conocer acerca de la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Contrato Social y, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad que en adelante dichas cláusulas digan: ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y



nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-
ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones podrán ser numeradas del cero cero uno a cuarenta mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.". (HASTA AQUÍ LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO).

Aprobados que han sido el aumento de capital suscrito y la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Contrato Social de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Gerente General de la Sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital y reforma de Contrato Social.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

Segundo Alberto Quimí Garófalo
Presidente

Segundo Alberto Quimí Garófalo

Mario Alberto Quimí Arreaga
Gerente General- Secretario

Mario Alberto Quimí Arreaga



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992126922001
RAZON SOCIAL: TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA
NOMBRE COMERCIAL: TMBIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIMI ARREAGA MARIO ALBERTO
CONTADOR: ARREAGA SALAZAR BOLIVAR FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/2000
FEC. INSCRIPCION: 12/06/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: LOTE 4 Manzana: H-32 Edificio: BODEGAS PLASTIMET Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL PARQUE CALIFORNIA Telefono Trabajo: 046005048 Email: info@tmbio.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

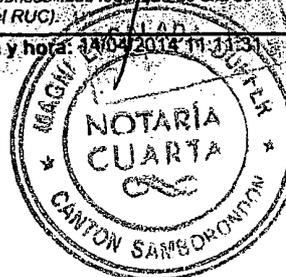
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2014 11:21:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992126922001
RAZON SOCIAL: TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 12/06/2000

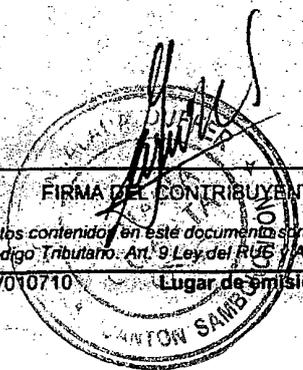
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: LOTE 4 Referencia: DETRAS DEL PARQUE CALIFORNIA
Manzana: H-32 Edificio: BODEGAS PLASTIMET Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Telefono: Trabajo: 046005048 Email:
info@tmbio.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/04/2014 11:11:31

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



ABJ. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA S. A. Rubricado por mí la Notaria, el mismo que sello y firmo en Samborondón, hoy trece de mayo del año dos mil dieciséis.



MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name Magni Encalada Duffer.

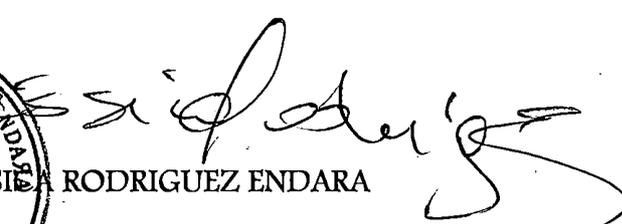


NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA, celebrada ante la ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER, NOTARIA CUARTA DE SAMBORONDON, el TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JÉSSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000017978



201609010300017978



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001430

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2016, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6014

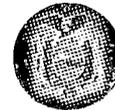
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992126922001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1046



Jessica Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.928
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA**, de fojas **2.249 a 2.263**, Registro Industrial número **175**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22928



Guayaquil, 10 de junio de 2016

REVISADO POR: P

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1401840

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIDO

17 JUN 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Pañacos

Firma: Michelle

Godisa

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/JUN/2016 15:22:17 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM DE
A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =